



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0051420/2015

VISTO:

El Expediente **51420/2015** por el cual se tramita el pago de honorarios del Arquitecto Julio Arroyo;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado, del Arquitecto **Julio Ernesto Arroyo**, CUIT N° 20-11269272-0, para dictar la asignatura “Teoría y metodología del Diseño” de la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano los días 30 y 31 de mayo de 2019 y 1,13,14 y 15 de Junio de 2019 con una carga horaria de 30 horas, por la suma de \$20.400 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J.Venturini, y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los gastos de pasajes terrestres y autorizar el alojamiento por tratarse de un Profesor Invitado de la Ciudad de Santa Fe, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación del Arquitecto **Julio Ernesto Arroyo**, bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para el dictado de una asignatura en la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano por la suma de \$20.400 (Pesos VEINTE MIL CUATROCIENTOS) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones vigentes.

ARTICULO 2°: Reintegrar el gasto de pasajes terrestres al Profesor Invitado y autorizar el

alojamiento los días de su estadía.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano.

ARTICULO 4º: : Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archive.